MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

Contrato de Servicios N° 02/2012

Creación de Stand en Expo Feria Mariano Roque Alonso – Edición 2012

Este Contrato (el "Contrato") se celebra en las Oficinas del Ministerio de Industria y Comercio el día 29 de Junio de 2012, entre el Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), representado en este acto por **JOSE LUIS SALOMÓN**, en Carácter de Coordinador General del Programa, con domicilio en Mcal. López esq. Dr. Weiss, Edificio del Ministerio de Industria y Comercio, Planta Baja, en adelante "La Contratante y **UNIVERSAL GROUP DE ESTELA SANCHEZ** representado en este acto por Estela Sanchez, en carácter de Propietaria, cuya oficina principal está ubicada en Teodoro S. Mongelos 1543 c/ Perú en adelante "La Empresa".

CONSIDERANDO QUE La Contratante tiene interés en que la Empresa preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE la Empresa está dispuesta a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

(i) La empresa **UNIVERSAL GROUP DE ESTELA SANCHEZ** prestará los servicios que se especifican en el **Anexo A**, "Términos de referencia", **Anexo B**, "Propuesta Técnica", **Anexo C** "Cronograma de trabajo", que forma parte integral de este Contrato.

2. Plazo

La empresa prestará los Servicios durante el período que se iniciará el ***29 de junio de 2012*** hasta el ***30 de Julio de 2012.*** **El Stand para la Expo del Ministerio de Industria y Comercio deberá estar totalmente terminado para el jueves 5/07/2012**

3. Pagos

A. Monto máximo

La Contratante pagará al Consultor una suma de *Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y ocho millones)* IVA incluido, por los servicios prestados, conforme a lo indicado en el **Anexo D** "Propuesta Económica". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los materiales necesarios, todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

- 100% contra entrega de las actividades a ser desarrolladas en el marco del presente llamado

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en ***Guaraníes***, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de las facturas en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4. Los pagos se realizaran con recursos provenientes de FF10 Aporte Local y FF 30 Aporte FOCEM

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

La Contratante designa a la Dirección de Gabinete Técnico del Ministerio de Industria y Comercio y la Coordinación Técnica de Planificación del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM) como Coordinadores y supervisores de las actividades contempladas en este Contrato. La aceptación y aprobación por parte de la Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de la factura para cursar los pagos.

5. Calidad de los Servicios

La Empresa se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. La Empresa deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. Propiedad de los materiales

Todos los gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por la Empresa para La Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad de la Contratante. La Empresa podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

8. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de la Contratante.

9. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato

El presente Contrato se regirá en base a las disposiciones legales establecidas en el Capítulo IV "De los Contratos de Servicio", Libro Tercero, de la Ley 1.183 Código Civil Paraguayo, así como de acuerdo lo estipulado por el Titulo Cuarto "de los Contratos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y todas las demás disposiciones legales concordantes con las leyes mencionadas. En caso de incumplimiento o rescisión del mismo, las partes quedarán sometidas a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Circunscripción Judicial de la Capital, y el Idioma del Contrato será el castellano.

10. Penalidades y otras causales de Rescisión del contrato

Se establecerá una penalidad del 10 % por día de atraso en la entrega del stand de conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia. El monto máximo de la penalidad será hasta un 50% de monto total adjudicado.

En caso de que el retraso sea mayor al 50% del monto total adjudicado, será causal de recisión del contrato y asimismo implicará la ejecución de la Garantía por Responsabilidad Profesional.

Además serán causales de rescisión del presente contrato las establecidas en el Art. 851, Capítulo IV, Libro Tercero de la Ley 1.183, Código Civil Paraguayo referente a los CONTRATOS DE SERVICIOS y que son descriptas a continuación:

- La incompetencia o la negligencia del que debe prestar servicios.
- El incumplimiento de las instrucciones impartidas por la CONTRATANTE.
- La imposibilidad permanente para desempeñar los servicios a cuya prestación se ha obligado.

También serán causales de rescisión del contrato las establecidas en el Art. 59 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que son descriptas a continuación:

- Por incumplimiento del proveedor o contratista
- Por quiebra o insolvencia del proveedor o contratista
- Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o el contratista, por más de 60 días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o contratista, desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
- Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de esta ley; y,
- En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo a su naturaleza
- Las razones de moralidad que autorizan a no ejecutar el contrato

11. Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá ser sometida primeramente a las disposiciones legales establecidas en el Titulo Octavo "mecanismos de impugnación y solución de diferendos" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LA CONTRATANTE

Firmado por: ***JOSE LUIS SALOMON***
Cargo: Coordinador General
PAIM_FOCEM

POR EL CONSULTOR

Firmado por: ***ESTELA SANCHEZ***
Cargo: Propietaria
UNIVERSAL GROUP

Lista de Anexos

Anexo A:	Términos de referencia
Anexo B:	Propuesta Técnica
Anexo C:	Cronograma de trabajo
Anexo D:	Propuesta Económica

ANEXO "A"

ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de firma consultora para

Creación de Stand en la Expo feria de Mariano Roque Alonso – Edición 2012

I ANTECEDENTES

1.1. El FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) se crea en el Grupo Mercado Común (GMC) como consecuencia de las asimetrías existentes entre los países miembros del MERCOSUR, con el objetivo de desarrollar especialmente a Paraguay y Uruguay.

1.2. En este sentido, Paraguay presenta los primeros proyectos para desarrollar diversas áreas, y el Programa de Asistencia Integral a la Microempresa, presentado por el Ministerio de Industria y Comercio, es uno de los primeros en aprobarse en la Secretaría del MERCOSUR.

1.3. Es entonces, que se forma la Unidad Nacional Ejecutora (UNE) del Programa de Asistencia Integral a la Microempresa del FOCEM en el Ministerio de Industria y Comercio, cuyas gestiones y presupuesto es controlado por la Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF) de la Dirección de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y posteriormente por la Unidad Técnica de FOCEM en la Secretaría del MERCOSUR (en Uruguay).

1.4. Los objetivos específicos del Programa son: (i) Fortalecer la capacidad tecnológica con cambios innovadores y productivos de las Microempresas; (ii) Propiciar la expansión de las microempresas en el mercado local; y (iii) Fomentar la asociatividad y el desarrollo de productos exportables. Para lograr estos objetivos el Programa consta de cuatro componentes: (1) Capacitación y Asistencia Técnica; (2) Fomento a la Asociatividad Empresarial; (3) Centro de Información Empresarial; y (4) Condiciones Operativas establecidas a microempresarios.

1.5. Como una de las actividades dentro del componente 3 se establece la contratación de una empresa consultora que realizará la **Creación de Stand en la Expo Feria de Mariano Roque Alonso – Edición 2012**

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta contratación es la creación de un espacio a fin de brindar información al público en general sobre los servicios que ofrece el programa, a través de la participación del Ministerio de Industria y Comercio en la Expo Feria de Mariano Roque Alonso – edición 2012

III. ACTIVIDADES

3.1 Creación de un stand de trabajo y exposición a ser ubicado en el Pabellón Industrial perteneciente al predio de la Asociación Rural del Paraguay, integrando el concepto de "Produccion Nacional y servicios del MIC" dentro del esquema de diseño.

3.2 Los materiales a utilizar en la creación del stand deberán representar los servicio brindados por la institución en el marco de la producción Nacional, asimismo deberá contener los logotipos e isotipos del Ministerio de Industria y Comercio, que sean suficientemente visibles y reconocibles según su imagen.

3.4 Traslado de materiales y montaje de los mismos en el Stand 15 y 16 del Pabellón Industrial.

3.5 Desmontaje y traslado de materiales utilizados conforme Especificaciones Técnicas

IV. RESULTADO

4.1 Stand de exposición y promoción de acuerdo al diseño previsto, entregado 3 días antes de la fecha de inicio de la Expo Feria de Mariano Roque Alonso – Edición 2012.

V. CALIFICACIONES DE LA EMPRESA

5.1 La Empresa deberá contar con un mínimo de 5 años de existencia en el mercado.

5.2 Así mismo, la firma consultora deberá presentar fotografías o demos de trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.

5.3 Se requiere por parte de la empresa asignada al trabajo indicado una amplia capacidad para desarrollar los trabajos requeridos dentro del plazo previsto a fin de garantizar la participación en el evento desde el día de la inauguración.

VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa deberá presentar 3 (tres) propuestas de diseño, teniendo en cuenta las proporciones del stand y las normativas establecidas por el organizador de la EXPO 2012.

Cada diseño tendrá que enfocarse a la mano de obra y producción nacional destacando los servicios prestados por el MIC, haciendo énfasis a los logros obtenidos en cuanto a la exportación de productos.

Los materiales a ser utilizados quedan a libre elección de los oferentes manteniendo la calidad de los mismos y contemplando la utilización de logos oficiales y los colores representativos de la institución. Cabe señalar, que en caso que la Institución requiera podrá realizar algunas modificaciones al diseño aprobado a los efectos de ajustar a las necesidades e imagen que se busca proyectar.

A los efectos meramente enunciativos y no limitativos se detalla lista de equipos y mobiliarios que serán incorporados al diseño:

Lote 1	**Montaje, desmontaje y pintura de materiales existentes propiedad del MIC**	
Stand	N° 15 y 16 terminación en esquina - Pabellon Industrial	Medidas 8,40 mts. x 3,20 mts.
	Paredes de mamparas	Con espacio de 70 cm entre pared existente de fondo y mampara. Medidas fondo 8.4 x 0.7 mts, lateral costado 2.5 mts x 0.7 mts
	Pilares	5 unidades, especificar material utilizado
	Estructura de techo:	Definir Estructura, revestimiento e iluminación.
	Ploteados	Incorporar cenefa con logo del Ministerio Tipo Back pódium central del stand Considerar Imagen grafica corporativa (logos) Considerara Imagen fotográfica (plafones).
Lote 2	**Iluminación**	
Iluminación	Reflectores	Con brazo dirigible 6 de 50W o 3 de 100W
	Tomas de corriente:	Tomas y prever zapatillas con prolongadores en el caso que sea necesario
	Canaletas	15 a 20 mts. de canaleta plástica con accesorios de soporte para electricidad

Lote 3	**Equipos y mobiliarios**	
Equipos	Sistema audiovisual integrado	
	Soporte metálico para sujetar por la pared TV Plasma de 42"	
	Reproductor DVD player	
	Audio con parlantes ambiental	
Mobiliarios y objetos decorativos	Conforme diseño propuesto Incluir Estantes y vitrinas para exhibición de productos nacionales, dispensador de catalogos, mesa redonda con sillas, papeleros…	
Lote 4	**Diseño**	
Diseño	Diseño de stand enfocado en "La produccion Nacional y los servicios del MIC"	
Espacio Fisco	Establecer un ambiente integrado	

VII. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

7.1 **Plazo de entrega del trabajo**: 4 / 07/2012
7.2 **Vigencia del Contrato:** 30 días contados a partir de la firma del contrato
7.3 **Lugar:** en el predio de la Asociación Rural del Paraguay, Pabellón Industria Stand N° 15 y 16 respectivamente.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE TRABAJOS

8.1 La Firma consultora coordinará sus actividades con la Coordinación General del FOCEM y Funcionarios de la Dirección de Gabinete Técnico del Ministerio de Industria y Comercio, quienes tendrán a su cargo la supervisión de las mismas.

IX. FORMA DE PAGO

9.1 La forma de pago se realizará de acuerdo a lo siguiente:
100% contra entrega de las actividades a ser desarrolladas en el marco del presente llamado
8.3 Los honorarios serán pagados con cargos a los recursos del Programa FOCEM y el Impuesto (IVA) con recursos de la Contrapartida Nacional.

ANEXO "B"

UNIVERSAL GROUP

PRESUPUESTO COMERCIAL Y ORDEN DE TRABAJO

EMPRESA:	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	LUGAR DEL EVENT	ASUNCION
FECHA DEL EVENTO			
MEDIDAS DEL STAND	8,40x3,40	PROMOTORAS	
CONTACTO:		TEL. DEL CONTAC	
DIRECC. DEL EVENTO	8,40x3.40		

DESCRIPCION	CANTIDAD ELEM.	DIAS DE TOTAL DE ALQ	CANTIDAD M2	TOTAL
COLOCACION DE ALFOMBRA LAMINACA EN MEDIDAS DE 8,40 X 3,20, CON BORDE DE ALUMINIO ESTA ALFOMBRA SE PUEDE MOJAR.				
REALIZACION DE BORDES DE DURLOCK CON ILUMINACION INTERNA, EN COLOR AZUL, MEDIDAS DE 0,30 X 0,30X0,30X8,40 DE LARGO				
REALIZACION DE CENEFAS EN DURLOCK EN MEDIDAS DE 0,30X0,30X0,30X0,30X 8,40 DE LARGO				
REALIZACION DE ESTRUCTURA DE DURLOCK EN MEDIDAS DE 0,30X0,30X0,30X0,030 X 3,20 DE LARGO				
REALIZACION DE ESTRUCTURA DE DURLOCK EN MEDIDAS DE 0,30X0,30X0,30X0,030 X 3,20 DE LARGO				
REALIZACION DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA DE DURLOCK DE 60,30 METROS LINEALES.				
REALIZAICON DE 2 PILARES DE DURLOCK EN MEDIDAS DE 0,30X0,30X0,30X0,30 X 2,40 DE ALTO, CON PINTURA EN COLOR AZUL				
REALIZACION DE CARTEL EN MEDIDAS DE 3,20 X 2,40 DE ALTO, CON IMPRESIÓN EN LONA VINILICA	3			
REALIZACION DE CARTEL LUMINOSO EN MEDIDAS DE 3,20 X 2,40 DE ALTO CON ILUMINACION INTERNA	1			
PARA LOS CORPOREOS				
REALIZACION DE CORPOREOS DE HASTA 4 LOGOS EN MEDIDAS DE 1,80 X 0,80	4			
REALIZACION DE CARTEL FRONT DEL LOGO DE LA INSTITUCION, EN MEDIDAS DE 0,60X 1,20	1			
SILLON ESQUINERO EN COLOR BLANCO, CON BASE DE ESTRURA DE METAL DE CAÑO 30X30X30X30X1,20 CON PINTURA EN COLOR BLANCO				
6 ALMOHADITAS DE DECORACION EN COLORES ROJO, BLANCO Y AZUL, PARA EL CONTRASTE DEL SILLON				
MESITA RATONA EN MEDIDAS DE 0,80 X 0.50 X 0.50 EN COLOR BLANCO				
4 PUFF EN COLOR BLANCO MEDIDAS DE 0,50X0,50X 0,50X0,50X0,50.				
1 MUEBLES CON LLAVE PARA GUARDAR FOLLETOS, EN MEDIDAS DE 0,90 DE ALTURA X 1,20 DE ANCHO Y 0,40 DE PROFUNDIDAD				
SOPORTE DE PLASMA DE 42 PULGADAS Y SOPOR DE REPRODUCTOR DE DVD				
PLASMA DE 42 PULGADAS CON CONTROLES DE MANDO A DISTANCIA Y REPRODUCTOR DE DVD CON CONEXIÓN A PUERTO USB	2			
EXHIBIDORES DE PRODUCNTOS CON ILUMINACION INTERNA, EN COLOR BLANCO , MEDIDAS DE 2,40 X 0,40, CON REPISA DE VIDRIO	4			
MESAS ALTAS CON BASE TIPO CAMPANA	2			
SILLA NEUMATICAS EN COLOR BLANCO	4			
REALIZACION DE JARDIN DE TIPO MINIMALISTA NE MEDIDAS DE 0,30X0,30X0,30X0,30X3 M DE LARGO				
ALQUILER DE 4 BARRAS LED				
ALQUILER DE 6 LUCES DE 1000 W	1			

COSTO TOTAL	
IVA	
TOTAL	

OBSERVACIONES.

Dejamos constacion que los diseños realizados por la empresa UNIVERSAL GROUP, son exclusivos de la misma y en caso de constatarse la copia, distribucion y mortaje de este diseño de stand. El cliente, prospecto o posible comprador debera de abonar la suma de 5,000,000,- (cinco millones de guaranies) en concepto de utilizacion de diseño

El 50% del monto total del alquiler deberá ser pagado en el momento de confirmación del mismo. El pago del monto restante se realizara al término del evento. En caso de suspensión de alquiler por parte del LOCATARIO, la entrega del 50% quedara en beneficio del LOCADOR sin que el LOCATARIO pueda reclamar indemnización alguna

El montaje y desmontaje estará exclusivamente a cargo de los representantes de UNIVERSAL GROUP, como así también la inspección de los mismos.

El MUEBLE, objeto del alquiler se entrega en óptimas condiciones para su uso, como así también deberá ser entregado en las mismas condiciones. Serán por cuenta de EL LOCATARIO aquellas reparaciones que hayan de efectuarse al MUEBLE si sufriera algún daño durante su alquiler.

EL LOCADOR no será responsable, en ningún caso, por los daños y perjuicios, que pudiere sufrir EL LOCATARIO, el MUEBLE Y SUS ANEXOS como así también sus ocupantes. Tampoco será responsable EL LOCADOR por motivo de inundaciones, ya sea por lluvia, inclemencias del tiempo, etc., por rotura de alguna estructura. El MUEBLE no podrá ser utilizado, ni aún accidentalmente, como depósito de materiales o sustancias inflamables, corrosivas o de fácil combustión que puedan poner en peligro la seguridad del MUEBLE y sus ocupantes. EL LOCADOR no se hace responsable por los daños y perjuicios que pudieren sufrir EL LOCATARIO o las personas que usen el MUEBLE Y SUS ANEXOS por incendio de los mismos.

EL LOCATARIO no podrá hacer por su cuenta, remodelaciones, modificaciones alteraciones ni mejoras de ningún género en el MUEBLE Y SUS ANEXOS, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito, de EL LOCADOR.

UNIVERSAL GROUP
De Esteban Sanchez

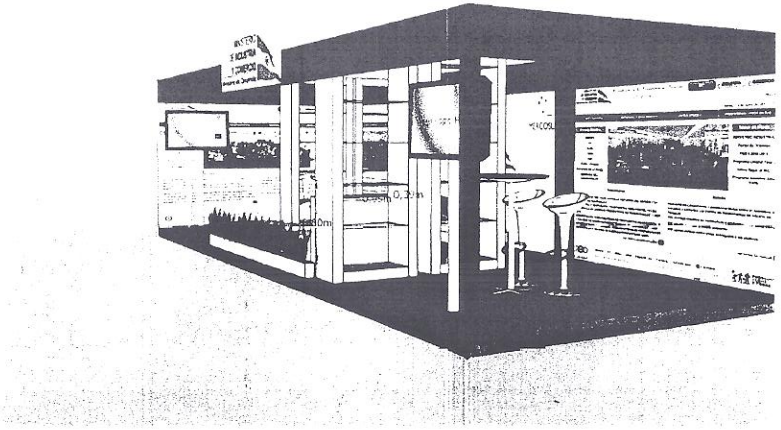

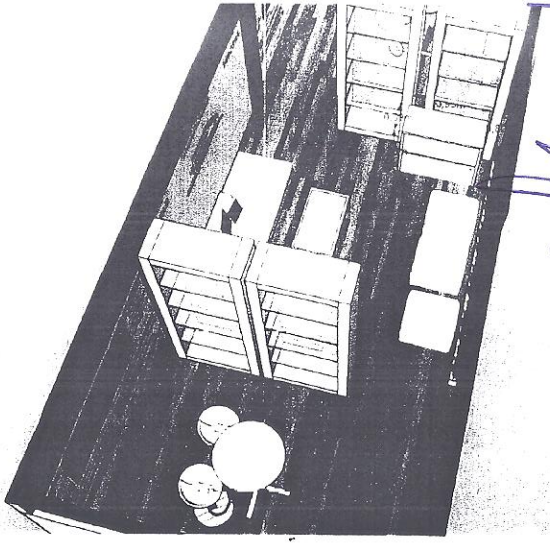

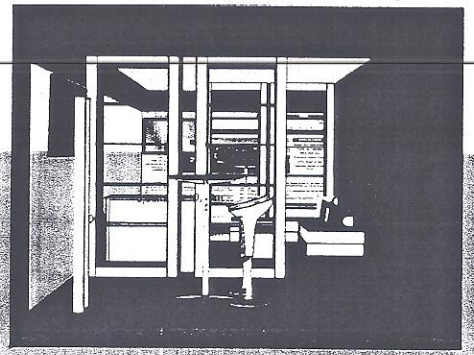

UNIVERSAL GROUP
De Archela Sanchez

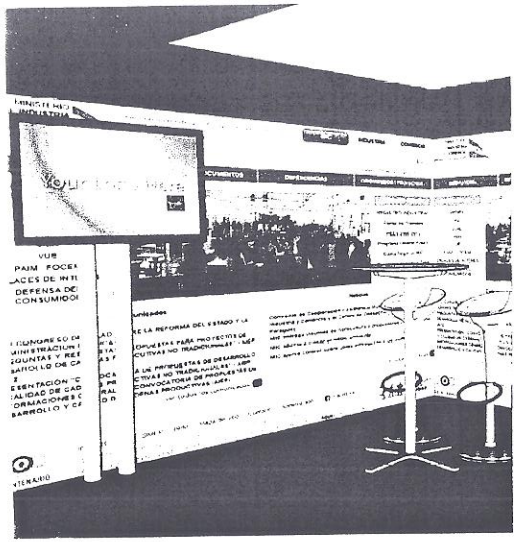

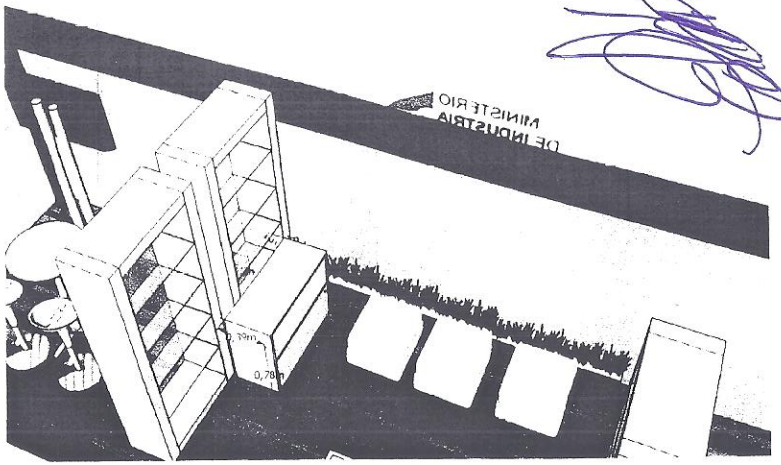

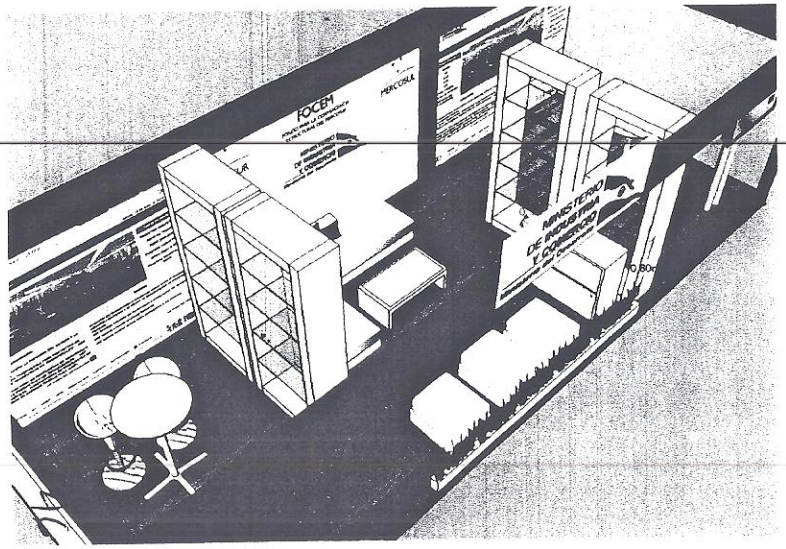

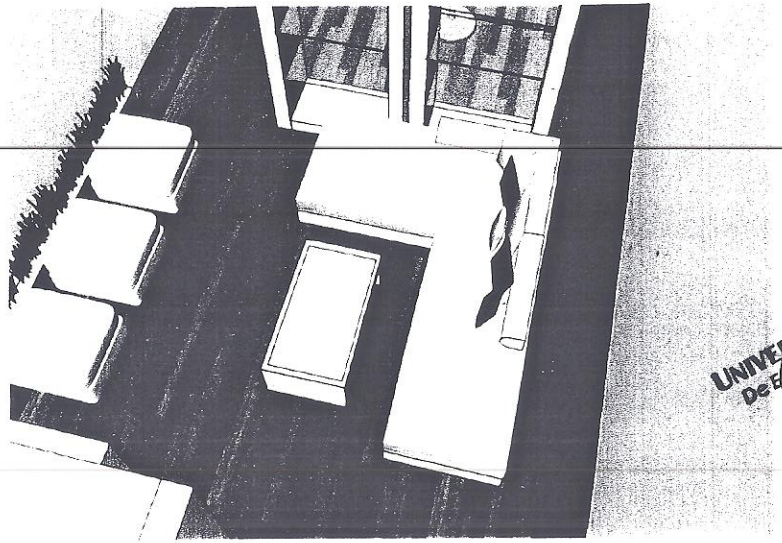

UNIVERSAL GRAFICA
De Estudio de Sonido

ANEXO "C"

Comunicación Audiovisual

UNIVERSAL GROUP

DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

- Los trabajos a ser realizados por UNIVERSAL GROUP serán encarados por profesionales y con materiales serán de primera calidad.
- El montaje del stand estará netamente a cargo del personal de UNIVERSAL GROUP, no habiendo empresas tercerizadas para la realización de ningún trabajo.

METODOLOGIA A SER UTILIZADA

- Llave en mano

PLA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJOS

Una vez realizada la firma del contrato se procederá a la realización de la orden interna de trabajo por parte de UNIVERSAL GROUP para la compra de los materiales a ser utilizados.

- Compra de materiales (2 dias después de la firma del contrato)
- Realización del piso, trabajos en Durlock e iluminación (4 a 6 dias de trabajo)
- Trabajos de pintura (1 dia de trabajo)
- Impresión de carteleria y colocación de las misma (2 dias de trabajo)

Los trabajos de montaje tendrán un plazo máximo de 10 dias para su entrega al Cliente, a partir de la firma del contrato y de la compra de los materiales.

UNIVERSAL G
De Esthela Sánchez

ANEXO "D"

Comunicación Audiovisual

UNIVERSAL GROUP

ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: *Proyecto UNE MIC* FOCEM
Ref. : **Contratación Directa N° 03/2012**
Asunción, Paraguay

UNIVERSAL GROUP DE ESTHELA SANCHEZ en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (iva incluido)
1	90151803-001	STAND EN EXPOSICION Y FERIAS	UNIDAD	1	GS. 38.000.000	GS. 38.000.000

El precio total propuesto para la ejecución del Servicio, es de Gs.38.000.000 (Guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES)

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Garantía de Mantenimiento de la oferta será del 5%, que deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica, no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de *(Nombre de la empresa oferente)*

El día 25 del mes de Junio de 2012

[firma] — Ejecutivo de Ventas [en calidad de]

Universal Group de Esthela Sánchez